I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002282

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6482/2012; el Ord. N°400/812/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°025/2012 del Encargado Comunal de las Elecciones Municipales 2012; el Ord. N°302/2012 de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos; el Oficio N°510/934/2012 dirigido a la Contraloría General de la República; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo mensual a rendir de 15 UTM, a nombre de la Directora (S) de la Escuela Ejército Libertador de Cerrillos, doña **María Cerón Valenzuela,** destinado a financiar reparaciones del mencionado Establecimiento Educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.008, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Cuentadante
Página Web